

de 22 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito nacional, de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/2120/2008, de 5 de diciembre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid.

Valladolid, 28 de septiembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 451/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 451/09, seguido a instancia de Ana Carabias Martín, contra la Orden EDU/189/2009, de 22 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito nacional, de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/2120/2008, de 5 de diciembre, así como contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 27 de abril de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de destinos correspondientes a dicho concurso, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid.

Valladolid, 29 de septiembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 526/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 526/09, seguido a instancia de Ana M.ª Martínez Panero contra la Orden EDU/189/2009, de 22 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito nacional, de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/2120/2008, de 5 de diciembre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid.

Valladolid, 29 de septiembre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita a continuación. Expte.: 14-O/2009.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección Provincial de Educación de Soria.
- b) N.º de expediente: 14-O/2009.

Objeto del contrato: Construcción de gimnasio en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Virgen del Espino» de la localidad de Soria.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» de 30 de julio de 2009.

Tramitación: Urgente.

Presupuesto de licitación: Base imponible: 862.068,10 €.
I.V.A al 16%: 137.930,90 €.
Total: 999.999,00 €.

Adjudicación definitiva:

- Fecha: 29 de septiembre de 2009.
- Adjudicatario: Construcciones Cantería y Proyectos, S.L. (C.I.F. B-42135053).
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación:
Base imponible: 674.568,30 €.
I.V.A. al 16%: 107.930,92 €.
Total: 782.499,22 €.

Soria, 29 de septiembre de 2009.

*El Director Provincial,
Fdo.: ÁNGEL DE MIGUEL CASAS*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN Rectoral de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente n.º 09029SR/PA «Servicio de agencia de viajes para la Universidad de Burgos».

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Burgos.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Gestión Económica.

c) Número de expedientes: 09029SR/PA.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de agencia de viajes para la Universidad de Burgos.

c) División por lotes y número: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 105 de 5 de junio de 2009.

3.- *Tramitación, procedimiento de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 459.000,00 € I.V.A. excluido.

5.- *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

b) Contratista: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

c) Importe total de adjudicación:

1. Descuento en factura aplicable a los servicios objeto del contrato: 5,06%.

2. Sin cargo de emisión para el billete aéreo y ferroviario.

3. Rappel en función del volumen total de facturación:

De 100.000 a 150.000 €: 0,48%.*

De 150.001 a 200.000 €: 0,49%.*

De 100.001 € en adelante: 0,50%.*

* No acumulables.

d) Nacionalidad: Española.

Burgos, 25 de septiembre de 2009.

El Rector,

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila), relativa al proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio.

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila) en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.– Admitir a trámite y aprobar inicialmente EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE HOYOS DEL ESPINO (Ávila), redactado por el Arquitecto D. Jesús Gascón Bernal, para incluir como suelo urbano la parcela de este término municipal con Referencia Catastral 05105A01000049000000Q.

Segundo.– Someterlo a información pública durante el plazo de un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en un periódico de los de mayor difusión en esta provincia, contando el plazo desde el día siguiente al de la última publicación realizada.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en el plazo señalado, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Hoyos del Espino (Ávila), Plaza de España, núm. 1, todos los días de lunes a vier-

nes, en horario de mañana y tarde. Asimismo se podrán formular por escrito cuantas alegaciones o consideraciones se estimen pertinentes.

Hoyos del Espino, 25 de septiembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: ROBERTO GARCÍA JIMÉNEZ

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Palencia, relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable SUZ 12-R del P.G.O.U.

La Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el «Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable SUZ 12-R del P.G.O.U.», promovido por este Ayuntamiento.

El citado acuerdo produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del Art. 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para todo el ámbito territorial del Plan Parcial del SUZ 12-R, de conformidad con lo previsto en el Art. 156 de dicho Reglamento.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154.3 y 155.2.b) y 4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, el expediente y el citado Plan Parcial, por término de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias o alternativas que se consideren pertinentes, que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor, n.º 7, planta baja.

El Plan Parcial podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia, en horario de 9 a 14 horas y en la página Web del Ayuntamiento de Palencia, www.aytopalencia.es

Palencia, 1 de octubre de 2009.

El Delegado de Urbanismo,

Fdo.: ALBERTO COMBARROS AGUADO

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE CANTESPINO (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino (Segovia), relativa a la Autorización de uso excepcional en suelo rústico.

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 307 y 432, del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a trámite de información pública el expediente de Autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de una vivienda unifamiliar situada en el polígono 6, parcela 6041, calificado como suelo rústico común según proyecto redactado por el arquitecto Carlos Alberto Navarro Muñoz, promovido por Kado Servicios Integrales de Publicidad y Marketing, S.L., por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo se puede consultar en las Oficinas